REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR ESTADO No. 63 fecha 29/06/2018

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	demandado	Descripción actuación	Fecha de auto
20001-33-33-005-2017-0003	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM BLANCO ACUÑA	NACIÓN- MIN DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	ENVIAR EL PROCESO EL PROCESO DE LA REFERENCIA JUZGADO PRIMERO ADMNISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LIGAR PUBLICO VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 29/06/2018

MAYBA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCIUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control:

Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante:

William Blanco Acuña.

Demandado:

Nación. Min. Defensa- Ejército Nacional.

Radicado:

20001-33-31-005-2017-00003-00

Vista la nota secretarial que antecede visible a folio 79 del expediente, en la cual informa que el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar mediante auto de fecha 30 de mayo de 2018 ordenó se le envíe el proceso de la referencia para ser acumulado con el proceso con radicado 2015-00543 que se adelanta en dicha agencia Judicial.

En consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: Enviar el Proceso de la referencia JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.

SEGUNDO: Anótese la salida del presente proceso en el Sistema de Información Judicial Siglo XXI.

Por secretaría háganse las constancias de rigor.

Notifíquese y cúmplase.

DEXTER EMILIO CUELLO VILLARREAL

Juez Quinto Administrativo del Circuito de Valledupar

M.H.

SECRETARIA

2a Jon 0 - 2018

1 and anserts and person que no fueren

persunatmente.

COL

SECRETARIO

Mark the second the second of the second of

The first the content of the content

Figure 1 and 1

Compared the Compared to the Compared to the

SPECIAL PROPERTY.

estrail arracc

Topic Strategies